



Solicitud de Cambio de Proyectos Específicos 2016



Fecha de solicitud:	18 de octubre de 2016
Unidad Responsable:	OF11 - Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Clave y nombre del Proyecto:	R110400 Clave Ant: PR00400 Tratamiento de Expedientes históricos de información registral
Líder del Proyecto:	Ing. Felix Manuel De Brasdefer Coronel
Presupuesto Aprobado:	10,839,097.00
Presupuesto Modificado por solicitudes de cambio:	10,839,097.00
Objetivo del Proyecto:	Conservar en medio digital la documentación electoral que ha cumplido 10 años de antigüedad, para proceder a su destrucción y disponer de capacidad de almacenamiento para el resguardo de documentación que aún no cumple con ese supuesto. Proteger la información del Padrón Electoral que reside en medios de almacenamiento electrónico que hayan sido desincorporados de la operación y/o cintoteca por migración, obsolescencia tecnológica y/o deterioro.
Tipo de Cambio:	Modificación de alcance Otro:
<p><i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i></p>	
<p>Si la aprobación de la solicitud de cambio corresponde al Capítulo III, Apartado 5, inciso b) de los Lineamientos de la CIP, se deberá enviar la solicitud debidamente requisitada y firmada a la UTP, con un mínimo de 6 días hábiles previos a la sesión ordinaria de la JGE del mes en curso.</p>	
Fundamento del Cambio:	Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, Capítulo III, numeral 5, denominado "Control de cambios ", inciso b, párrafo primero.
Motivo del Cambio:	Derivado de la investigación de mercado para la migración de 30 mil medios de almacenamiento a una plataforma vigente, se identificó que el costo derivado de las especificaciones técnicas desarrolladas se incrementaba en más de un 300% del presupuesto autorizado, debido a la diversidad de medios, contenidos e infraestructura requerida para la migración con el alcance establecido. Con el propósito de establecer un requerimiento de migración de medios con características similares y aplicación de procesos y procedimientos homologados, se llevó a cabo una revisión del inventario de medios con información considerada para ser migrada (universo de 30 mil medios) y se seleccionaron aquellos con contenidos más relevantes y de características tecnológicas similares, resultando un universo de 5 mil medios.
Descripción del Cambio:	Alcance: Díce: Para 2016 se tiene programado digitalizar aproximadamente 18.5 millones de Recibos de Credencial para Votar y destruir aproximadamente 18.5 millones de documentos incluidos FUAR. Migración de información contenida en 30 mil medios de respaldo, así como borrado y destrucción de 30 mil medios en desuso. Debe decir: Para 2016 se tiene programado digitalizar aproximadamente 18.5 millones de Recibos de Credencial para Votar y destruir aproximadamente 18.5 millones de documentos incluidos FUAR. Migración de información contenida en 5 mil medios de respaldo, así como borrado y destrucción de 30 mil medios en desuso.

Impacto del Cambio	No impacta el objetivo ni el tiempo de ejecución
Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.	Se reduce el total de medios a migrar de 30 mil a 5 mil, el tiempo de ejecución no se impacta. El costo del servicio rebasó el monto autorizado, por lo que resultó necesaria la ampliación presupuestal en \$60 mil pesos, disponiendo de los recursos necesarios del mismo Proyecto R110400 Tratamiento de expedientes históricos de información registral, en particular del entregable R1104A0 Digitalización de Recibos de Credencial para Votar, Partida de Gasto 29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
Capítulo de Gasto que afecta	1000 e ISN: <input type="checkbox"/> 2000: <input type="checkbox"/> 3000: <input checked="" type="checkbox"/> 4000: <input type="checkbox"/> 5000: <input type="checkbox"/> 6000: <input type="checkbox"/>

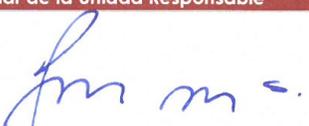
Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

La autorización presupuestal que se otorga en la presente solicitud de cambio, queda condicionada a la disponibilidad de los recursos presupuestales, mismos que deberán ser gestionados ante la Dirección Ejecutiva de Administración.

Líder de Proyecto	Coordinador/Director de área
	
Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel Director de Operaciones del CECYRD	Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Proesos Tecnológicos

Titular de la Unidad Responsable

Ing. René Miranda Jaimes Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de Revisión	Revisó
01/11/2016	
	Nombre y Firma
	Nombre y Firma

Observaciones